



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

HACE 100 AÑOS
Pedimos que se manden a
dra de la calle "General Sucre"
están en cajamitosa situación.
Martes, 14 de enero

Edición No.38301

Año 106

Guayaquil, domingo 14 de enero de 1990

6 secciones 68 pái

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA
DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA IPACARAY SOCIEDAD ANO-

NIMA.

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura

pública de constitución simultánea de la Compañia INMOBILIARIA

IPACARAY SOCIEDAD ANONIMA se otorgó en la ciudad de

Guayaquil el 13 de julio de 1989, ante el Notario Sexto del Cantón

Guayaquil, doctor Manuel Medina Castro; ha sido aprobada por el

señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de

Compañias de Guayaquil, abogado Carol Geiger Friedberg, me-

dianste Resolución No. 89-2-1-1-985048 el 24 de agosto de 1989 e

inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 302

el 9 de enero de 1990.

2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina INMO-

BILIARIA IPACARAY SOCIEDAD ANONIMA y tiene un plazo de

duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañia es la ciudad de

Guayaquil provincia del Guayas.

4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañia es dedicarse

a la promoción, compraventa y administración de bienes inmuebles.

Para el cabal cumplimiento de tales objetivos sociales, la compañía

podrá adquirir derechos reales o personales y contraer obligaciones

de dar, hacer o no hacer, y en general, podrá ejecutar todo acto o

celebrar todo contrato previsto o permitido por las Leyes, de la

naturaleza jurídica que fueren, relacionados con su objeto social, o

que fueren necesarios o convenientes para su mejor cumplimiento.

5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañia es de DOS

MILLONES DE SUORES dividido en DOS MIL acciones ordinarias y

nominales de UN MIL SUORES cada una.

6.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito

íntegramente y pagado de la siguiente manera: En - numerario

S/.250.000,00; en especie S/.1.000.000,00, mediante el aporte de un

bien inmueble.

7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La

compañia es gobernada por la Junta General de Accionistas y es

administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación

legal, judicial y extrajudicial el Gerente, pero necesitará autorización

de la Junta General de Accionista para la venta o hipoteca de los

bienes inmuebles de la compañía.

Guayaquil, enero 12 de 1990

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA

DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

627 00000